CONTRATO N° 77/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2023 "SERVICIO DE CIRUGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD Y ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS" - PLURIANUAL - ID Nº 431087.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SANATORIO BRITANICO S.A.**, con RUC N° 80071221-8, domiciliada en Avenida José G. Rodríguez de Francia N° 910 esquina Parapití, Teléfono N° (0972) 496-259 / 021 379-8000 Int. 1421, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, correo electrónico: medicina.legal.py@gmail.com / asesoriajuridica@britanico.com.py, representada para este acto por la Señora ADRIANA F. LEON ESPÍNOLA, con cédula de identidad N° 2.040.441, en carácter de Apoderada, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Servicio de Cirugía de Alta Complejidad y Estudios Cardiológicos, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes con relación al **Servicio de Cirugía de Alta Complejidad y Estudios Cardiológicos**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431087.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 20/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 445.

Abg. Adriana F. León Espinola
APODERADA
Sanatorio Británico S.A.

Sanatorio Británico
SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80071221-8

COMANDANCIA

CONTRATO N° 77/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2023 "SERVICIO DE CIRUGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD Y ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS" - PLURIANUAL - ID Nº 431087.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 SERVICIO DE CATETERISMO - CINECORONARIOGRAFIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 900.000.000 Máximo: 1.800.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA inc.)
1	85111604-001	CATETERISMO - CORONARIOGRAFIA. Procedimiento	Unidad	EVENTO	1	3.743.000
2	85111604-001	CATETERISMO - CORONARIOGRAFIA. 1º Ayudante	Unidad	EVENTO	1	810.000
3	85111604-001	CATETERISMO - CORONARIOGRAFIA. Anestesiologia	Unidad	EVENTO	1	1.147.000
4	85111604-001	CATETERISMO - CORONARIOGRAFIA. Medicamentos y Materiales	Unidad	EVENTO	1	7.790.000
5	85111604-001	CATETERISMO - CORONARIOGRAFIA. Unidad de cuidados intensivos	Unidad	EVENTO	1	4.483.000
6	85111604-001	CATETERISMO + ANGIOPLASTIA CORONARIA SIMPLE SIN COLOCACION DE STENT. Procedimiento	Unidad	EVENTO	1	8.035.000
7	85111604-001	CATETERISMO + ANGIOPLASTIA CORONARIA SIMPLE SIN COLOCACION DE STENT. 1º Ayudante	Unidad	EVENTO	1	1.500.000
8	85111604-001	CATETERISMO + ANGIOPLASTIA CORONARIA SIMPLE SIN COLOCACION DE STENT. Anestesiologia	Unidad	EVENTO	1	2.470.000
9	85111604-001	CATETERISMO + ANGIOPLASTIA CORONARIA SIMPLE SIN COLOCACION DE STENT. Medicamentos y Materiales	Unidad	EVENTO	1	17.095.000
10	85111604-001	CATETERISMO + ANGIOPLASTIA CORONARIA SIMPLE SIN COLOCACION DE STENT. Unidad de cuidados intensivos	Unidad	EVENTO	1	4.001.000
11	85121603-002	ANGIOPLASTIA CON COLOCACION DE 1º(UN) STENT. Procedimiento	Unidad	EVENTO	1	7.115.000
12	85121603-002	ANGIOPLASTIA CON COLOCACION DE 1º(UN) STENT. 1º Ayudante	Unidad	EVENTO	1	1.520.000
13	85121603-002	ANGIOPLASTIA CON COLOCACION DE 1º(UN) STENT. Anestesiologia	Unidad	EVENTO	1	2.381.000
14	85121603-002	ANGIOPLASTIA CON COLOCACION DE 1º(UN) STENT. Medicamentos y Materiales	Unidad	EVENTO	1	33.350.000
15	85121603-002	ANGIOPLASTIA CON COLOCACION DE 1º(UN) STENT. Unidad de cuidados intensivos	Unidad	EVENTO	1	4.031.000
16	85121603-002	ANGIOPLASTIA COMPLEJA 2 O MAS STENT. Procedimiento	Unidad	EVENTO	1	10.342.000
17	85121603-002	ANGIOPLASTIA COMPLEJA 2 O MAS STENT. 1º Ayudante	Unidad	EVENTO	1	2.138.000
18	85121603-002	ANGIOPLASTIA COMPLEJA 2 O MAS STENT. Anestesiologia	Unidad	EVENTO	1	3.230.000
19	85121603-002	ANGIOPLASTIA COMPLEJA 2 O MAS STENT. Medicamentos y Materiales	Unidad	EVENTO	1	47.115.000
20	85121603-002	ANGIOPLASTIA COMPLEJA 2 O MAS STENT. Unidad de cuidados intensivos	Unidad	EVENTO	1	3.875.000
21	85121808-011	ARTERIOGRAFIA DE ARTERIAS DE MIEMBRO (UNILATERAL). Procedimiento	Unidad	EVENTO	1	3.435.000
22	85121808-011	ARTERIOGRAFIA DE ARTERIAS DE MIEMBRO (UNILATERAL). 1º Ayudante	Unidad	EVENTO	1	756.000
23	85121808-011	ARTERIOGRAFIA DE ARTERIAS DE MIEMBRO (UNILATERAL). Anestesiologia	Unidad	EVENTO	1	1.125.000
24	85121808-011	ARTERIOGRAFIA DE ARTERIAS DE MIEMBRO (UNILATERAL). Medicamentos y Materiales	Unidad	EVENTO	1	4.811.000
25	85121808-011	ARTERIOGRAFIA DE ARTERIAS DE MIEMBRO (UNILATERAL). Unidad de cuidados intensivos	Unidad	EVENTO	1	3.873.000
26	85121808-011	ARTERIOGRAFIA DE ARTERIAS DE MIEMBRO (BILATERAL). Procedimiento	Unidad	EVENTO	1	4.391.000
27	85121808-011	ARTERIOGRAFIA DE ARTERIAS DE MIEMBRO (BILATERAL). 1º Ayudante	Unidad	EVENTO	1	1.025.000
28	85121808-011	ARTERIOGRAFIA DE ARTERIAS DE MIEMBRO (BILATERAL). Anestesiologia	Unidad	EVENTO	1	1.239.000
29	85121808-011	ARTERIOGRAFIA DE ARTERIAS DE MIEMBRO (BILATERAL). Medicamentos y Materiales	Unidad	EVENTO	1	6.429.000
30	85121808-011	ARTERIOGRAFIA DE ARTERIAS DE MIEMBRO (BILATERAL). Unidad de cuidados intensivos	Unidad	EVENTO	1	3.915.000
31	85121808-011	ARTERIOGRAFIA DE 4 TRONCOS. Procedimiento	Unidad	EVENTO	1	5.009.000

Abg. Adriana F. León Espinola
APODERADA
Sanatorio Británico S.A.

Sanatorio Británico
SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80071221-8

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 77/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2023 "SERVICIO DE CIRUGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD Y ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS" - PLURIANUAL - ID Nº 431087.

32	85121808-011	ARTERIOGRAFIA DE 4 TRONCOS. 1º Ayudante	Unidad	EVENTO	1	1.413.000
33	85121808-011	ARTERIOGRAFIA DE 4 TRONCOS. Anestesiologia	Unidad	EVENTO	1	1.787.000
34	85121808-011	ARTERIOGRAFIA DE 4 TRONCOS. Medicamentos y Materiales	Unidad	EVENTO	1	4.778.000
35	85121808-011	ARTERIOGRAFIA DE 4 TRONCOS. Unidad de cuidados intensivos Cardiovasculares o Coronarios	Unidad	EVENTO	1	4.597.000
				Precio Total		214.754.000

El monto total máximo del presente contrato asciende a G. 1.800.000.000 (Guaraníes mil ochocientos millones) y por el monto total mínimo de G. 900.000.000 (Guaraníes novecientos millones). De los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2023 el monto de G. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones) y sujeto a aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, el monto de G. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones).

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Lugar de Entrega: Hospital Rigoberto Caballero
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Comisario Principal MCP. Norma R. Arguello de Ramírez Tel. (0983) 386-076

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abg. Adriana F. León Espinola
APODERADA
Sanatorio Británico S.A.

COMANDANCIA
Sanatorio Británico
SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80071221-8

CONTRATO N° 77/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2023 "SERVICIO DE CIRUGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD Y ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS" - PLURIANUAL - ID Nº 431087.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de junio del año 2023.

ADRIANA F. LEON ESPÍNOLA
Cédula de Identidad N° 2.040.441
Apoderada

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

Abg. Adriana F. León Espinola
APODERADA
Sanatorio Británico S.A.

Sanatorio Británico
SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80071221-8